MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4950

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 23/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)" AD REFERENDUM - ID N.° 420.875

Asunción, 22 de noviembre de 2022

VISTO: El memorando DGAF N.° 1480 del 22 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la adjudicación de la Contratación Directa n.° 23/2022 "Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo" Ad Referéndum - ID N.° 420.875; y,

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual expresa: "…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en atención a las reuniones realizadas con la Dirección de Patrimonio, solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando del 7 de setiembre de 2022, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, a la nota UOC N.° 922 del 2 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa N.° 23/2022 "Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo" Ad Referéndum - ID N.° 420.875, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta dictamen técnico U.O.C. N.° 88/2022 del 16 de setiembre del 2022, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 10 de noviembre de 2022 y acta de Evaluación del 18 de noviembre de 2022, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 23/2022 "Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo" Ad Referéndum - ID N.° 420.875, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa VTG S.A., de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para la Contratación Directa n.° 23/2022 "Mantenimiento del Sistema Integrado de Control de Activo Fijo" Ad Referéndum, se hallan pendientes.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 162 del 18 del noviembre de 2022, de la Dirección de la Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 701 del 21 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de la Contratación Directa n.° 23/2022, para el mantenimiento de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 23/2022 **"Mantenimiento del sistema integrado de Control de Activo Fijo"** Ad Referéndum - ID N.° 420.875, a la empresa VTG S.A., por un monto total de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el detalle que a continuación se aprecia:

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E N.° 4950

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF)" AD REFERENDUM - ID N.° 420.875

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Mantenimiento y actualización de software - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL DE ACTIVO FIJO (SICAF).	Unidad	EVENTO	1	14.000.000	14.000.000
					Precio total en guaraníes	**14.000.000.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2022, según Ley 6873/22 y el Decreto 6581/22, que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2022.

4.- ESTABLECER que la factura presentada de acuerdo con la entrega del bien, sea obligada según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6873/22 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto Reglamentario 6581/22, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lisa Beatriz Mencia Martínez
Coordinadora General
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado